



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 03 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORN
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2023 16:47:00 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001023-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 000327-2023-GAD-CSJCA-PJ, del 28 de junio de 2023.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Mediante el oficio del visto, el doctor Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita a este Despacho, autorización de asignación de viáticos para el ingeniero Gianfranco Nava Alarcón, al distrito de La Florida, provincia de San Miguel, por los días lunes 03 y martes 04 de julio del presente año, a fin de instalar 03 computadoras y 01 impresora para el nuevo Juzgado de Paz Letrado; indicando que el Coordinador de Informática solicita autorización de viáticos para el servidor antes indicado, para que se traslade al distrito de La Florida, comprensión de la provincia de San Miguel, los días lunes 03 y martes 04 de julio de 2023, a instalar 03 computadoras y 01 impresora para el nuevo Juzgado de Paz Letrado; agregando que dicha solicitud se realiza al tener conocimiento que un vehículo de la Corte estará viajando en dichas fechas.

SEGUNDO: Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 03)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000152-2023-GG-PJ, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales que señala lo siguiente: *"El Fondo de Caja Chica será utilizado exclusivamente para atender gastos menores orientados al cumplimiento de las funciones del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial, que no excedan el importe del 20% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por cada comprobante de pago, hasta el 90% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), los cuales deben*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

encontrarse debidamente justificados.”. Además, en el ítem a) del numeral 7.2, de la citada directiva, se precisa que: “Se podrá atender: a) Viáticos no programables, siempre que se trate de comisiones de servicio debidamente autorizados.

TERCERO: En este contexto, siendo el Presidente de Corte el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde otorgar la autorización correspondiente, por los días lunes 03 y martes 04 de julio de 2023, toda vez que las actividades que realizará el referido comisionado para la instalación de 03 computadoras y 01 impresora en el nuevo Juzgado de Paz Letrado del distrito de La Florida, comprensión de la provincia de San Miguel, se encuentra dentro de las funciones que desempeña. A la vez, corresponde disponer a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos respectivos, por los días de la comisión, de acuerdo a la normativa vigente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: AUTORIZAR la comisión de servicios del servidor **Gianfranco Nava Alarcón**, personal informático de esta Corte Superior de Justicia, por los días **lunes 03 y martes 04 de julio de 2023**, para realizar la instalación de 03 computadoras y 01 impresora en el nuevo Juzgado de Paz Letrado del distrito de La Florida – San Miguel.

Artículo segundo: DISPONER a la Gerencia de Administración Distrital, que otorgue **viáticos** al comisionado antes indicado, por los días lunes 03 y martes 04 de julio de 2023.

Artículo Tercero: DISPONER que el comisionado cumpla, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la directiva vigente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Cuarto: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

